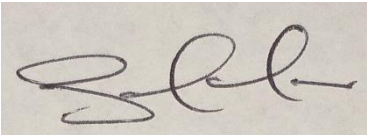


PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 2021-133-00

LIQUIDACION DE COSTAS:

Agencias en derecho	\$140.000.00
VALOR TOTAL	\$140.000.0
SON: CIENTO CUARENTA MIL PESOS MCTE. BUCARAMANGA, DICIEMBRE 19 DE 2022	
	
SUSAN MILENA SUAREZ MORENO SECRETARIA	

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, diciembre diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

En atención a que la liquidación de costas que antecede se realizó observando los requisitos exigidos por el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte APROBACION a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.


WILSON FARFAN JOYA
JUEZ